

RESOLUCIÓN N° 0183 DE 2023
Febrero 8

Por la cual se ADICIONA el Presupuesto de Ingresos y Egresos de Funcionamiento e Inversión de la UIS para la Vigencia Fiscal de 2023 correspondiente a los FONDOS AJENO Y RENTAS ESPECIALES

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y,

CONSIDERANDO:

- a. Que según el Acuerdo n.º 050 de octubre 17 de 2014, el Consejo Superior delegó al Rector de la universidad las operaciones de reducción, adición y traslado presupuestal, de los Fondos Común, Ajenos, Patrimonial, Rentas Especiales y del Fondo Estampilla Pro UIS, que impliquen modificación del valor total del presupuesto en los casos en los que se requieran decisiones de funcionalidad para el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la universidad.
- b. Que el Acuerdo del Consejo Superior n.º 041 de agosto 18 de 2017 modificó el Artículo 1º del Acuerdo n.º 050 de 2014, en el sentido de adicionar los fondos: Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia y del Fondo Sistema de Salud UIS a la delegación otorgada al Rector por parte del Consejo Superior.
- c. Que el Vicerrector de Investigación y Extensión, solicita adicionar la suma de DOSCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$215.765.998), correspondiente al Contrato de Financiamiento de Recuperación Contingente n.º 2022 – 0644 suscrito con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Pérez” - ICETEX, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Universidad Industrial de Santander, cuyo objeto es “Desarrollar una herramienta metodológica computacional y tecnologías de energías renovables para la transición energética en zonas de alta montaña en condiciones de post-pandemia”, partida no incluida en el presupuesto de la presente vigencia, siendo necesario incorporarlo a éste para su ejecución en el FONDO AJENO - código 8273.
- d. Que el director de Centro de Investigación en Enfermedades Tropicales (CINTROP), solicita Adicionar la suma de NUEVE MILLONES SETECIENTOS UN MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS (\$9.701.174), correspondiente al Saldo Fiscal del Laboratorio de Entomología Médica, partida no incluida en el presupuesto de la presente vigencia, siendo necesario incorporarlo a éste para su ejecución en el FONDO RENTAS ESPECIALES – código 9698.
- e. Que la directora del Departamento de Salud Pública, solicita adicionar la suma de DOSCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$202.540.000), correspondiente al Contrato Interadministrativo n.º COI.PCCNTR 4357398 de 2022 suscrito con el Departamento de Santander – Secretaria de Salud -, cuyo objeto es “Desarrollo de capacidades mediante el uso de herramientas virtuales de información, educación y comunicación para la salud en estilos de vida saludables en el Departamento de Santander en el marco del proyecto implementación de estrategias de la dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles, incluidas bucal, visual y auditivo, en entornos priorizados de Santander”, partida no incluida en el Presupuesto de la presente vigencia, siendo necesario incorporarla a éste para su ejecución en el FONDO RENTAS ESPECIALES – código 9756.
- f. Que es necesario ADICIONAR el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la presente vigencia, aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Superior n.º 061 y n.º 062 de 12 de diciembre de 2022, modificado por los siguientes actos administrativos: 1). Resoluciones de Rectoría: n.º 0012 de enero 4, n.º 0013 de enero 4, n.º 0042 de enero 12, n.º 0056 de enero 16 y n.º 0122 de enero 27 de 2023.

RESOLUCIÓN N° 0183 DE 2023
Febrero 8

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. ADICIONAR el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento e Inversión para la Vigencia Fiscal de 2023 por la suma de CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SIETE MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS (\$428.007.172), así:

FONDO AJENO

I	Ingresos		
1.1.02	Ingresos no tributarios		
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios		
1.1.02.05.001	Venta de establecimientos de mercado		215,765,998.00
1.1.02.05.001.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	215,765,998.00	
	TOTAL INGRESOS		215,765,998.00
2	Gastos		
2.3	Inversión		
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros		
2.3.2.01.01	Activos fijos		
2.3.2.01.01.003	Maquinaria y equipo		
2.3.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática		7,000,000.00
2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de Informática y sus partes, piezas y accesorios	7,000,000.00	
2.3.2.01.01.003.06	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes		15,000,000.00
2.3.2.01.01.003.06.02	Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos), instrumentos de control de procesos industriales, sus partes, piezas y accesorios	15,000,000.00	
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		
2.3.2.02.01	Materiales y suministros		5,000,000.00
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	5,000,000.00	
2.3.3	Transferencias corrientes		
2.3.3.08	A los hogares diferentes de prestaciones sociales		69,521,998.00
2.3.3.08.02	Apoyo socioeconómico a estudiantes	69,521,998.00	
2.3.5	Gastos de comercialización y producción		
2.3.5.01	Materiales y suministros		11,000,000.00
2.3.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1,000,000.00	
2.3.5.01.04	Productos metálicos, maquinaria y equipo	10,000,000.00	
2.3.5.02	Adquisición de servicios		108,244,000.00
2.3.5.02.06	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	29,000,000.00	
2.3.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	79,244,000.00	
	TOTAL GASTOS		215,765,998.00

FONDO RENTAS ESPECIALES

I	Ingresos
1.1.02	Ingresos no tributarios

RESOLUCIÓN N° 0183 DE 2023
Febrero 8

1.1.02.05	Venta de bienes y servicios		
1.1.02.05.001	Venta de establecimientos de mercado		202,540,000.00
1.1.02.05.001.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	202,540,000.00	
1.2.10	Recursos del Balance		9,701,174.00
1.2.10.02	Superávit Fiscal	9,701,174.00	
TOTAL INGRESOS			212,241,174.00
2	Gastos		
2.1	Funcionamiento		
2.1.1	Gastos de personal		
2.1.1.01	Planta de personal permanente		
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial		19,076,000.00
2.1.1.01.03.020	Estímulos a los empleados del Estado	19,076,000.00	
2.1.5	Gastos de comercialización y producción		
2.1.5.02	Adquisición de servicios		193,165,174.00
2.1.5.02.06	Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	16,064,000.00	
2.1.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	137,694,174.00	
2.1.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	39,407,000.00	
TOTAL GASTOS			212,241,174.00
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTAL			428,007,172.00

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en Bucaramanga, a los ocho (8) días de febrero 2023.


HERNÁN PORRAS DÍAZ


SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARÍA GENERAL,